

Bucaramanga, 02 Julio de 2013

Señores
CONCEJO DE BUCARAMANGA
Dra. NUBIA SUAREZ RANGEL
Secretaria General
Bucaramanga.

SSA 0392

REFERENCIA: Respuesta Proposición No. 024.

La Secretaria de Salud y Ambiente se permite dar respuesta a la Proposición de la referencia presentada por los Honorables Concejales: JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ, HENRY GAMBOA MEZA, URIEL ORTIZ RUIZ, SONIA SMITH NAVAS VARGAS, DIONICIO CARRERO CORREA, NANCY ELVIRA LORA MARTINEZ Y MARTHA ANTOLINEZ GARCIA, aprobada en sesión plenaria el día 01 de Marzo de 2013.

En lo referente a este cuestionario nos permitimos y dentro de la competencia de la Secretaria de Salud y Ambiente nos permitimos responder:

1- Se tiene un dato exacto de los establecimientos comercio que funciona en la ciudad de Bucaramanga, como bares, cafés, clubes y/o discotecas?

Según relación que reposa en nuestra base de datos existen los siguientes Establecimientos Comerciales activos:

BARES	CLUBES	DISCOTECAS
442	32	86

2- Hay unos establecimientos de comercio denominados "Clubes sociales" o "Chiquitecas" que albergan a menores de edad, En que horarios funcionan estos sitios?

Los establecimientos que se encuentran legalmente registrados ante la Alcaldía de Bucaramanga funcionan entre las 3:00 pm y las 2:00 am.

Cuáles son los controles que se llevan a cabo al interior de los establecimientos por parte de cada una de las autoridades competentes?

La S.S.A adelanta labores de Inspección, Vigilancia y Control sanitario. Además apoya el cumplimiento al control toque de queda para los menores de edad; según Decreto 0034 de 2012

Cada cuanto realizan dichos controles?

El grupo de saneamiento de la S.S.A. diariamente, (fines de semana y festivos) realiza labores de IVC en todos los establecimientos Comerciales de Bucaramanga; en cuanto al apoyo para dar cumplimiento al Decreto 034 de 2012 se realiza dos veces por semana.

Cuales han sido los mayores hallazgos?

el mayor hallazgo relacionado con los operativos de toque de queda para los menores /Dec 0034 de 2012, se registró durante el mes de marzo y abril de 2012 en un porcentaje del 63% y durante el mes de marzo y abril de 2013 un porcentaje de 37% y lo relacionado con las actividades de IVC se mantiene equivalente.

6-Existen en el Municipio de Bucaramanga una política pública de la juventud consagrada en el Acuerdo Municipal No. 093 del 15 de Diciembre del 2009, ¿Que lineamientos de dicho Acuerdo, se han tomado en cuenta por parte de la Secretaria o Instituto Descentralizado?

La Secretaria de Salud y Ambiente se permite presentar el Programa CARMEN esta es una iniciativa de la Organización Panamericana de Salud (OPS). La finalidad de la Iniciativa CARMEN es mejorar la salud de las poblaciones en las Américas mediante la reducción de los factores de riesgo asociados a las enfermedades no transmisibles (ENT).

Esto se logra a través del desarrollo, la implementación y la evaluación de políticas públicas, la movilización social, intervenciones comunitarias, vigilancia epidemiológica de las condiciones de riesgo para las ENT y los servicios preventivos de salud.

Por ello la práctica de actividad física es recomendada en la actualidad por instituciones y organismos internacionales como Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud, partiendo de la preocupación que existe en Salud Pública promoviendo alternativas que generen efectos de bienestar y salud en la comunidad.

Por ello desde el año 2000 se trabaja en equipo con profesionales de la Iniciativa CARMEN en Bucaramanga, quienes a través de acciones educativas y comunicativas, buscan disminuir las Enfermedades no Transmisibles y los factores de riesgo (ausencia de la actividad física, malos hábitos alimenticios, consumo de tabaco y alcohol entre otros.) que actualmente afectan a la población de Bucaramanga.

De aquí parte la importancia, para la iniciativa CARMEN en recomendar acciones preventivas que generen en la comunidad, mayor conciencia sobre la importancia de practicar alguna Actividad Física regular "5 días a la semana durante 30 minutos diarios" lo cual contribuirá a disminuir el sedentarismo en la población infantil, adolescentes, adulto joven y adulto mayor.

LINEA DE ACTIVIDAD FISICA

- 1- Nombre del programa:
Acciones de promoción de la salud y calidad de vida. Línea de actividad física.
- 2- Normatividad:
Ley 1335 de 2009 (14 Octubre de 2009) serán beneficiarios la población Colombiana en especial los grupos vulnerables
Decreto 277 de 2008 (30 Julio de 2008) Creación del programa nacional de actividad física.
- 3- Objetivos:
 - Disminución del sedentarismo y de la prevalencia del exceso de peso en la población infantil, adolescente y adulta de la ciudad de Bucaramanga.
 - Aumentar la actividad física y los conocimientos sobre hábitos saludables en la población de Bucaramanga.
 - Incentivar intervenciones que impulsen la actividad física en los diferentes ámbitos de actuación con el apoyo del sector privado.

4- Estrategias:

- Continuar con la estrategia para la promoción de la actividad física en escenarios educativos, laborales, redes y grupos comunitarios.
- Aplicar la estrategia en 140 grupos comunitarios para promoción de la actividad física. Escolares (niños primaria), adolescentes (jóvenes de bachillerato), adultos jóvenes (empresas) y adultos mayores (grupos comunitarios).
- Promoción de la actividad física como hábitos de vida saludables con eventos masivos en articulación con el sector privado. (caminatas, día mundial de la actividad física, semana de la salud)
- Promoción de uso del ascensor y promoción del uso del transporte activo.

5- Población a la cual va dirigida:

- Niños de 4 a 10 años en establecimientos de pre escolar y primaria.
- Adolescentes de 11 a 17 años en establecimientos de bachillerato.
- Adultos Jóvenes y laboralmente activos en las empresas.
- Adultos Mayores de los grupos comunitarios y la población en general.

1- JUSTIFICACION

En el ámbito mundial, existe una creciente tendencia hacia hábitos de vida menos activos, asociados a la tecnificación de los procesos de producción, generando cambios de conductas y de comportamientos de la población.

Las enfermedades No Trasmisibles, son consideradas como el mayor problema en Salud Pública Mundial y del país.

Colombia muestra que 7 de cada 10 departamentos, tiene como primera causa de muerte la enfermedad cardiovascular. Santander es uno de los departamentos que presenta un alto número de personas con enfermedad crónicas como diabetes, cáncer e hipertensión; así como la presencia de los factores de riesgo que desencadenan estas enfermedades.

Una encuesta de factores de riesgo realizada en las comunidades de la Iniciativa CARMEN demostró que de cada 10 personas de los barrios CARMEN, 7 son sedentarias; de igual manera se encontró consumo de tabaco en el 18% de la población encuestada, un 13,6% son obesos y el 11,8% tienen Hipertensión.

La mayoría de la población encuentra una excusa para no realizar Actividad Física dentro de su rutina diaria, haciendo que la ausencia de ésta cobre 2 millones de vidas al año en el mundo, motivo por el cual la OMS empieza a considerarla como una de las 10 primeras causas de muerte y discapacidad.

La falta de Actividad Física está afectando la calidad de vida de la comunidad, la población es cada vez más sedentaria, convirtiendo esto en su hábito de vida. Por ello la Iniciativa CARMEN en Bucaramanga está promocionando la Actividad Física como la manera de prevenir y controlar estas enfermedades, si se realiza de manera frecuente y continua.

2- OBJETIVO GENERAL

- ⊕ *Promover la actividad física en la población infantil, escolar, laboralmente activa, de la tercera edad y población en general en pro de lograr estilos de vida saludables haciendo promoción de la salud a través de la estrategia CARMEN.*

3- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✿ Realizar intervenciones y supervisiones de la estrategia Carmen en los grupos de adultos mayores de los barrios intervenidos por el programa CARMEN.
- ✿ Promover la actividad física en los escolares y adolescentes como hábito de vida saludable, a través de la estrategia CARMEN, involucrando los colegios del programa CARMEN..
- ✿ Organizar y supervisar las caminatas saludables organizadas con los grupos de adultos mayores intervenidos.
- ✿ Realizar talleres sobre la estrategia CARMEN.
- ✿ Realizar y supervisar controles periódicos de peso corporal e índice de masa corporal

4- METODOLOGÍA

Para resumir la metodología aplicada, en forma de anexo se determina el procedimiento y orden de intervención. A continuación se da la descripción de las actividades. Todos los números referentes están en el cuadro posterior (Resultados).

1...Reuniones técnicas: Reuniones de grupo de facilitadores para planeación y acuerdos de intervención. Reuniones con grupos comunitarios y líderes de los sectores para la concertación de horarios y sitios de prácticas. Reuniones con las personas que facilitan los permisos locativos para el desarrollo del programa.

2...Jornadas de capacitación: Se desarrollaron en los diferentes grupos intervenidos y jornadas generales solo para líderes de grupos.

3...Aplicación de instrumentos para la toma de talla, peso, y determinación del índice de masa corporal: Se realizaron tres jornadas completas por grupo, en ellas se determinó el índice de masa corporal a través de la proporción talla peso corporal y se presentaba la diferencia o aproximación al peso ideal. Estas tomas se registraron en un instrumento acumulativo para observar el comportamiento de estos factores en el término de la intervención.

4...Jornadas de aplicación de estrategias para la prevención en salud a través de la actividad física, dependiendo de la condición y características de cada grupo se enfatizó en alguna estrategia. Entre otras estrategias se aplicaron: Gimnasia dirigida, (principalmente para grupos de adultos mayores y adultos medios), formación física general (primordialmente para grupos de jóvenes y niños), recreación dirigida, juegos básicos y dinámicas de grupos, (como elementos motivadores y de direccionamiento de los ejercicios aplicados a la prevención), y fundamentación deportiva en Voleibol (como estrategia creadora de rutinas físicas organizadas para grupos laborales y de adultos jóvenes, incluyendo un grupo de jóvenes del sector educativo.).

5- RESULTADOS DE EJECUCIÓN

Nos basaremos para estos datos en:

- 5.1 Intervenciones en grupos comunitarios
 - Intervención en grupos educativos
 - Intervención en grupos laborales
 - Intervención en entidad del sector salud

5.2 Objetivos:

- Promover la actividad física como medio de prevención en salud en grupos Comunitarios y de adultos mayores.
- Promover la actividad física en el sector escolar como hábito de vida saludable.
- Implementar una estrategia de fundamentación deportiva en grupos laborales.
- Capacitar sobre temas propios de la estrategia CARMEN
- Llevar control de talla, peso, e índice de masa corporal.

5.3 Metodología:

- Supervisiones y apoyo a actividades físicas variadas a los grupos de los Barrios de intervención del programa CARMEN
- Reuniones técnicas y de organización.
- Jornadas de capacitación sobre estrategias CARMEN y modelos saludables..
- talleres de capacitación en estrategias CARMEN a líderes

1. DEFINICIONES

ACTIVIDAD FÍSICA:

Es cualquier movimiento corporal voluntario producido por la contracción del muscular que aumenta el gasto de energía mayor al de reposo, que proporciona un conjunto de beneficios en la salud.

La actividad física, comprende todos los movimientos en la vida diaria, el trabajo, la recreación, el ejercicio y las actividades deportivas

EJERCICIO:

Es toda actividad física planeada, estructurada y repetitiva dando un mejoramiento o mantenimiento de uno o más cualidades de la aptitud física con algún objetivo deliberado, como el incremento del acondicionamiento, rendimiento físico o salud.

DEPORTE:

El deporte es la específica conducta humana caracterizada por una actitud lúdica y de afán competitivo de comprobación o desafío expresada mediante el ejercicio corporal y mental, dentro de disciplinas y normas preestablecidas orientadas a generar valores morales, cívicos y sociales.

Una variante de ejercicio, donde la motivación primaria es encontrar factores como la excitación de la competición, la emoción del rápido y peligroso movimiento del cuerpo, un incremento en la oportunidad del contacto social más que el mejoramiento de la salud.

DEPORTE FORMATIVO:

Es aquel que tiene como finalidad contribuir al desarrollo integral del individuo. Comprende los procesos de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento deportivos. Tiene lugar tanto en los programas del sector educativo formal y no formal, como en los programas desescolarizados de las escuelas de formación deportiva y semejantes.

DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO:

Es el aprovechamiento del deporte con fines de esparcimiento, recreación y desarrollo físico de la comunidad. Procura integración, descanso y creatividad. Se realiza mediante la acción interinstitucional y la participación comunitaria para el mejoramiento de la calidad de vida.

ACONDICIONAMIENTO FÍSICO:

Es una medida de la capacidad de una persona de realizar actividades físicas que requieren el mejoramiento de las cualidades físicas (resistencia, fuerza, velocidad, flexibilidad) y es determinada por la combinación de la actividad regular y habilidad genética heredada.

ACTIVIDAD FÍSICA EN EL TIEMPO LIBRE:

Descripción general de actividades realizadas durante el tiempo libre, basadas en interés personal y necesidades. Programa de ejercicio formal. Gasto de energía. Características individuales: Edad, Peso, Estado de salud, Medio ambiente, Gustos.

EDUCACIÓN:

Es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y deberes.

EDUCACIÓN FÍSICA:

Entiéndase como la disciplina científica cuyo objeto de estudio es la expresión corporal del hombre y la incidencia del movimiento en el desarrollo integral y el mejoramiento de la salud y calidad de vida de los individuos.

SECTOR EDUCATIVO:

El servicio educativo comprende el conjunto de normas jurídicas, los programas curriculares, la educación por niveles y grados, la educación no formal, la educación informal, los establecimientos educativos, las instituciones sociales (estatales o privadas) con funciones educativas, culturales y recreativas, los recursos humanos, tecnológicos, metodológicos, materiales, administrativos y financieros, articulados en proceso y estructuras para alcanzar los objetivos de la educación.

COMUNIDAD EDUCATIVA:

De acuerdo con el artículo 68 de la Constitución Política, la comunidad educativa participará en la dirección de los establecimientos educativos, en los términos de la ley 115.

La comunidad educativa está conformada por estudiantes o educandos, educadores, padres de familia o acudientes de los estudiantes, egresados, directivos docentes y administradores escolares. Todos ellos según su competencia, participarán en el diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y en la buena marcha del respectivo establecimiento educativo.

LÚDICA:

Es un conjunto de actividades que el ser humano realiza en sus horas libres para el desarrollo de sus habilidades e intereses.

RECREACIÓN:

Es un proceso de acción participativa y dinámica, que facilita entender la vida como una vivencia de disfrute, creación y libertad, en el pleno desarrollo de las potencialidades del ser humano para su realización y mejoramiento de la calidad de vida individual y social, mediante la práctica de actividades físicas o intelectuales de esparcimiento.

2. BENEFICIOS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA:

Biológicos:

- ★ Incrementa la capacidad de fuerza cardíaca y la presión arterial.
- ★ Mejora la eficiencia del funcionamiento y nutrición del corazón.
- ★ Disminuye el riesgo de arritmias cardíacas.
- ★ Ayuda a mantener un peso corporal saludable.
- ★ Normaliza la tolerancia a la glucosa.
- ★ Aumenta la capacidad de utilización de grasas como fuente de energía, el consumo de calorías y la concentración de HDL.
- ★ Mejora el funcionamiento de la insulina.
- ★ Mejora el tono muscular, los reflejos y la coordinación.
- ★ Mejora el funcionamiento intestinal y puede prevenir el cáncer de colon.
- ★ Incrementa la fuerza muscular.
- ★ Mejora la estructura, función y estabilidad de ligamentos, tendones y articulaciones.

Proceso: GESTION DE LA SALUD PUBLICA Y DESARROLLO SOSTENIBLE		No. Consecutivo SSA 0392
Subproceso: DESPACHO	Código General 7000	Código de la Serie /o- Subserie 7000-73,04

- * Previene la osteoporosis y mejora la postura
- * Mejora la resistencia.
- * Efecto positivo en la prevención del cáncer de seno y próstata.

Psico Sociales:

- * Incrementa la capacidad de fuerza de voluntad y autocontrol.
- * Disminuye la ansiedad, el stress, la agresividad y la depresión.
- * Estimula la creatividad, la capacidad afectiva.
- * Mejora la creatividad y la autoestima de la persona
- * Conlleva a hábitos sanos de alimentación.
- * Disminuye la percepción del esfuerzo físico.
- * Coadyuvante del tratamiento del tabaquismo.
- * Disminuye la delincuencia y drogadicción.
- * Mejora la relación familiar y social.
- * Mejora la productividad.

Nivel Escolar:

- * Aumenta la asistencia a las aulas.
- * Mejora el desempeño académico.
- * Disminuye la delincuencia
- * Mejora la relación con los padres y con la comunidad educativa.
- * Disminuye el abuso de drogas y alcohol.
- * Aumenta la responsabilidad.
- * Disminuye disturbios de comportamiento.

Sin otro particular,


LILIANA SERRANO HENAO (E)
Secretaria de Salud de Bucaramanga